COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 17 de Octubre de 2014

Señor / es: **AVALON S.A.**
Dirección: Dr. Codas 7151
Asunción
Teléfono: 603502
Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION" ID 278.069/14,** por un monto total de Gs. 9.292.200 (Guaraníes Nueve Millones Doscientos Noventa y Dos mil Doscientos) IVA Incluido correspondiente al Lote N° 1.

Ante lo expuesto más arriba y atendiendo que su oferta ingresó por la web, le comunicamos que el oferente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Jorge Valle
24/oct/14
11:14
C.I. 3.365.719

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contrataciones

Asunción, 17 de octubre de 2014

Señores:
PRINTEC S.A.
General Santos Nº 468
Asunción
Teléfono: 021 452757/8

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación **Directa denominado** "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION", **ID Nº 278.069/2014** fue adjudicado a las siguientes empresas:

Lote Nº 1 AVALON S.A.
Lote Nº 2 SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Lote Nº 3 Declarado desierto

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

23-X-14
Lic. Raúl F. Prette Chover
Gerente Administrativo Financiero
PRINTEC S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 17 de Octubre de 2014

Señor / es: **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**
Dirección: Pai Marco 2752 casi Libertad - Barrio San Miguel
Fernando de la Mora Zona Norte
Teléfono: 675263
Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA TALLER DE ASUNCION" ID 278.069/14,** por un monto total de Gs. 11.296.000 (Guaraníes Once Millones Doscientos Noventa y Seis mil) IVA Incluido del Lote N° 2.

Ante lo expuesto más arriba y atendiendo que su oferta ingresó por la web, le comunicamos que el oferente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Cecilio Fernandez
23-10-2014